

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 149- 2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de Marzo de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 562-2007-J-OPD/INS de fecha 28 de Diciembre 2007 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, por un monto ascendente a NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 90'161,969.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2008;

Que, al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2007, el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, presenta un Saldo de Balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de aproximadamente SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'847,145.00), de los cuales con Resolución Jefatural N° 017-2008-J-OPD/INS de fecha 18 de Enero del 2008 se incorporó en el Presupuesto Institucional Año 2008, mediante Crédito Suplementario el importe de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'762,265.00) y con Resolución Jefatural N° 120-2008-J-OPD/INS de fecha 14 de Marzo del 2008 se incorporó el importe de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 216,500.00);

Que, habiéndose presentados nuevos requerimientos se requiere incorporar en el Presupuesto Institucional 2008, el importe de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'587,331.00); el mismo que será financiada con el Saldo de Balance, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, Unidad Ejecutora 001 Instituto Nacional de Salud; para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'587,331.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

(En Nuevos Soles)

INGRESOS

4.0.0	FINANCIAMIENTO	S/. 1'587,331.00
4.2.0	SALDO DE BALANCE	S/. 1'587,331.00
4.2.1	Saldo de Ejercicios Anteriores	S/. 1'587,331.00
4.2.1.001	Saldo de Ejercicios Anteriores	<u>S/. 1'587,331.00</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>S/. 1'587,331.00</u>

EGRESOS:

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	131:	Instituto Nacional de Salud
UNIDAD EJECUTORA	001:	Instituto Nacional de Salud
FUNCION	14:	Salud y Saneamiento
PROGRAMA	003:	Administración
SUB PROGRAMA	0005:	Supervisión y Coordinación Superior
ACTIVIDAD	1.000110:	Conducción y Orientación Superior

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO		
5 GASTOS CORRIENTES	S/.	297,300.00
3 Bienes y Servicios		<u>297,300.00</u>
Total Sub Programa 0005	S/.	<u>297,300.00</u>

SUB PROGRAMA	0006:	Administración General
ACTIVIDAD	1.000267:	Gestión Administrativa

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO		
5 GASTOS CORRIENTES	S/.	450,080.00
3 Bienes y Servicios		<u>450,080.00</u>
Total Sub Programa 0006	S/.	<u>450,080.00</u>
Total Programa 003	S/.	<u>747,380.00</u>

PROGRAMA	063:	Salud Colectiva
SUB PROGRAMA	0121:	Control de Riesgos y Daños para la Salud
ACTIVIDAD	1.000206:	Desarrollo de la Producción de Biológicos

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 149 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de Marzo de 2008.

//..

CATEGORÍA DEL GASTO

5 GASTOS CORRIENTES	S/. 47,451.00
3 Bienes y Servicios	S/. <u>47,451.00</u>
Total Actividad	S/. <u>47,451.00</u>

ACTIVIDAD 1.000565: Fortalecimiento del sistema Nacional de la Red de Laboratorios en Salud Pública

CATEGORÍA DEL GASTO

6 GASTOS DE CAPITAL	S/. 557,500.00
7 Otros Gastos de Capital	S/. <u>557,500.00</u>
Total Actividad	S/. <u>557,500.00</u>

PROYECTO 2.001621: Estudios de Pre Inversión

CATEGORÍA DEL GASTO

5 GASTOS DE CAPITAL	S/. 135,000.00
5 Inversiones	S/. <u>135,000.00</u>
Total Proyecto	S/. <u>135,000.00</u>
Total Sub Programa 0121	S/. <u>739,951.00</u>

SUB PROGRAMA 0124: Regulación y Control Sanitario
ACTIVIDAD 1.000104: Certificaciones y Control de Calidad

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5 GASTOS CORRIENTES	S/. 100,000.00
3 Bienes y Servicios	S/. <u>100,000.00</u>
Total Sub Programa 0124	S/. <u>100,000.00</u>
Total Programa 063	S/. <u>839,951.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/. <u>1'587,331.00</u>

//

II..

RESUMEN

3 Bienes y Servicios	S/. 894,831.00
5 Inversiones	S/. 135,000.00
7 Otros Gastos de Capital	S/. <u>557,500.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/. <u>1'587,331.00</u>

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Noticia para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir dentro de los cinco (05) días de aprobada la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud